



ACTA N.º 3. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DE SUMINISTRO DE HARDWARE, SOFTWARE Y LICENCIAS PARA EL NODO DE INTEROPERABILIDAD DE JUSTICIA Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN ANDALUCÍA (EXPT24-00078)

En Sevilla, a 3 de enero de 2025

REVISIÓN DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder REVISIÓN DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía (EXPT24-00078) con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña. Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. D, Adolfo Molero Román Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadros Ojeda, Vocal Jurídico

ACUERDOS

Comienza la sesión con la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 26 de noviembre de 2024.

Se procede al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

PRIMERO: El pasado 4 de diciembre de 2024 se requirió al adjudicatario propuesto por la mesa de contratación celebrada el pasado 26 de noviembre de 2024, para que , dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren las letras a) a c) del apartado 1 del artículo 140 si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra, sin perjuicio de lo establecido en el segundo párrafo del apartado 3 del citado artículo; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, presentandose en tiempo y forma por Solutia Innovaworld Technologies, S.L., una vez revisada se corrobora que es correcta.





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Junta
de Andalucía

Consejería de la Presidencia,
Interior, Diálogo Social y
Simplificación Administrativa

Sociedad Andaluza para el Desarrollo
de las Telecomunicaciones (SANDETEL)

Por ello, se acuerda continuar con el procedimiento dándole traslado al órgano de contratación.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña. Carmen Ibáñez Ruiz del Portal
Secretaria de la Mesa

